

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

34 *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2015, del Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Servicio de seguridad en la finca “Vista Alegre”, adscrita al Servicio Regional de Bienestar Social».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Regional de Bienestar Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación. Servicio Regional de Bienestar Social.
 - c) Número de expediente: 08-AT-00105.2/2014.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de seguridad en la finca “Vista Alegre”, adscrita al Servicio Regional de Bienestar Social.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV. Objeto principal:
 - Nomenclatura principal: 79.71.30.00-5.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de enero de 2015.
 - “Perfil del contratante” de 21 de enero de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 564.857,22 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 256.753,28 euros.
 - IVA: 53.918,19 euros.
 - Importe total: 310.671,47 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 30 de marzo de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de abril de 2015.
 - c) Contratista: “Marsegur Seguridad Privada, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 299.942,27 euros.
 - IVA: 48.287,88 euros.
 - Importe total: 278.230,15 euros.

Madrid, a 29 de abril de 2015.—El Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social.
(03/16.065/15)

